

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 7 de septiembre de 2022 informando que el Igac allegó respuesta.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Ordena Oficiar Catastro
Clase De Proceso:	Verbal Especial
Demandante:	Jhon Alvaro Ortegón Uribe CC N° 7.557.223
Demandado:	Luz Adriana Patiño Nieto CC N° 41.916.461
Radicado:	Personas Indeterminadas 630014003007-2021-00290-00

Siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, y conforme con la respuesta dada el IGAC, se dispone oficiar a la oficina de Catastro del Municipio de Armenia, para informarles la existencia del presente proceso promovido con la finalidad de que se declare la usucapión del bien inmueble **ubicado en la urbanización el nuevo recreo zona del ferrocarril Armenia, con el numero provisional para asignar servicios públicos domiciliarios de la EPA Calle 7 Carrera 19 – 18**; identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número **280-50481**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Q. a favor de JHON ALVARO ORTEGÓN URIBE con CC 7.557.223, del cual ES propietaria LUZ ADRIANA PATIÑO NIETO con CC 41.916.461 y si lo considera pertinente haga las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 158** DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76d5df823ed1ebf0b9638d8f47514d3afa35aa24a71095c2e724d96cd3a9d0f3**

Documento generado en 05/09/2022 05:08:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>